

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00188

Se ordena oficiar al JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL MARINILLA, a fin de que informe a este despacho en que estado se encuentra la diligencia de secuestro ordenada en este asunto de los inmuebles identificados con los folios de matrículas inmobiliarias Nos. 018-2441 y 018-2245 y que fue comunicada mediante despacho comisorio No. 021 del 18 de mayo de 2021. Expídase oficio por el centro de servicios

De otro lado, se requiere a la parte demandante para que gestione la notificación del demanda en los términos que dispone el artículo 8 del decreto 806 de 2020 y la sentencia C-420 de 2020

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e94cbcb78629673b03853b824539c405ae5dcc4696d91aa29981250574e9f19a**

Documento generado en 16/11/2021 06:49:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>